



RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, ADOPTADAS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2020.

RESOLUCIÓN No. 021-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

RESOLUCIÓN No. 022-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

- DECIDIÓ DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN LOTE DE TERRENO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 473 DEL COOTAD, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CALERO PINARGOTE RAÚL TOMIDES, A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN OBRAS PUBLICAS A FIN DE QUE REALICE CORRECCIONES EN EL INFORME TÉCNICO ANTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y UNA VEZ MODIFICADO DICHO INFORME SEA REMITIDO NUEVAMENTE A LA PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL A FIN DE QUE EMITA SU CRITERIO AL RESPECTO PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ESTE TEMA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

RESOLUCIÓN No. 023-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.

RESOLUCIÓN No. 024-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD **NO APROBÓ** LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DE OLMEDO-MANABÍ Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ASUMIRÍA EL GAD COMPROMETERÍA RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO NO LOS TIENE PRESUPUESTADO; SEGÚN CONSTA EN EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, CON MEMORANDO N° 098-DFE-CAMM-2020, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO.



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



RESOLUCIÓN No. 025-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD **NO APROBÓ** LA ENTREGA DEL APORTE SOLICITADO POR EMMAI MANABI CS-EP, POR EL VALOR DE USD \$6.950,00; A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CONSULTORÍA PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE; EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL GAD COMPROMETERÍA RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO NO LOS TIENE PRESUPUESTADOS, EN BASE AL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, EN MEMORANDO N°117-DFE-CAMM-2020, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO.

Lo certifico.-


Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023